



#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO SANTA POLA**

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES. ANUALIDAD 2025

#### 1. Bases Reguladoras

- 1.1.- Estas subvenciones se regirán por lo establecido en la presente convocatoria; en las bases del presupuesto del Ayuntamiento de Santa Pola, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Reglamento General de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas; y en las restantes normas de derecho administrativo que en su caso sean aplicables, y en su defecto, las normas de derecho privado.
- 1.2.- Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza Específica para la Concesión de Subvenciones Deportivas, aprobada en Pleno, en sesión celebrada el 27 de junio 2024, por la que se aprueba definitivamente.
- 1.3.- El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

#### 2. Créditos Presupuestarios

- 2.1.- Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención será con cargo a la aplicación presupuestaria 43100 34100 48000 del Presupuesto General en vigor, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 5.000,00 €.
- 2.2.- El importe de la subvención concedida a cada entidad se valorará en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración. La subvención que otorgue el Ayuntamiento de Santa Pola en régimen de concurrencia competitiva no podrá superar los 2.000 €. En el caso de que una entidad deportiva beneficiaria obtenga una valoración por encima de la cantidad máxima establecida de subvención, el sobrante se distribuirá en función de los puntos obtenidos entre el



resto de las entidades deportivas beneficiarias en la convocatoria.

#### 3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Concesión de la Subvención

- 3.1.- La finalidad de la concesión de esta subvención es contribuir al fomento de proyectos deportivos que contribuyan al desarrollo de las competencias municipales propias en materia deportiva establecidas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en su artículo 25 apartado I) y las establecidas en la Ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física en la Comunidad Valenciana en sus respectivos artículos 7.2.b), 7.2.i), 7.3.c), 7.7. y 7.8. al fomento del deporte en todas sus expresiones en el municipio de Santa Pola y en especial el deporte para todos y el deporte en edad escolar:
- Desarrollar el proceso de iniciación y tecnificación deportiva de escolares del municipio de Santa Pola.
- Sufragar parte de los gastos de las entidades deportivas derivados de la participación de los deportistas en competiciones deportivas federadas u oficiosas durante el periodo comprendido entre el **01 de julio 2024 al 30 de junio 2025.**
- Adquirir hábitos de vida activa, saludables y valores a través del deporte.
- Facilitar la conciliación de la vida académica con el tiempo de ocio.
- La dinamización del tejido asociativo deportivo del municipio de Santa Pola y el fomento de la práctica físico-deportiva en todas sus expresiones, especialmente el deporte federado y en edad escolar.
- 3.2.-El objeto de la subvención es financiar los proyectos deportivos en deportistas en la edad escolar y adulta de carácter recreativo o competitivo como garantía y medio del fomento de la educación física y el deporte, contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y asimismo facilitar la adecuada utilización del ocio.
- 3.3.-El importe de la subvención no podrá superar el 100 % del presupuesto del proyecto deportivo subvencionable.
- 3.4.-La concesión de las ayudas contempladas en la presente convocatoria se sujetará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

#### 4. Requisitos para Solicitar la Subvención y Forma de Acreditarlos

- 4.1.-Requisitos para solicitar la subvención:
- a) Estar inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- b) Estar inscritas en el Registro de Entidades Vecinales del municipio de Santa Pola.
- c) Tener el domicilio social en el municipio de Santa Pola y se encuentre en activo mediante la organización de actividades de carácter deportivo.
- d) No hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener



la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria Estatal y del Ayuntamiento de Santa Pola.
- f) Hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 4.2.- Estos requisitos deberán ser acreditados por los solicitantes en la siguiente forma:
- Certificado emitido por la Generalitat Valenciana de que la entidad deportiva esta inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se acreditará mediante la presentación por el solicitante ante el órgano concedente de la subvención de las certificaciones correspondientes.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias que inhabilitan para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable que acredite que la entidad deportiva beneficiaria se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Ayuntamiento de Santa Pola, así como estar inscrita en el Registro de Entidades Vecinales del municipio de Santa Pola y que la entidad deportiva dispone del domicilio social en el municipio de Santa Pola y se encuentra en activo mediante la organización de actividades de carácter deportivo se realizará a través de la consulta en los datos obrantes de este Ayuntamiento.
- Certificado que acredite la realización del programa. Certificado emitido por la Federación Territorial / Organizador de la competición / certificado del Ayuntamiento Santa Pola, que acredite los equipos inscritos, categoría, número de licencias, ámbito geográfico y gastos federativos / de organización derivados.

#### 5. <u>Órgano Competente para la Instrucción y Resolución del Procedimiento</u>

- 5.1.- El órgano competente para la instrucción del expediente es el funcionario titular de la plaza Técnico Medio de Deportes del municipio de Santa Pola.
- 5.2.- Éste solicitará cuantos informes estime necesarios para resolver, así como evaluar las solicitudes que se presenten en tiempo y forma, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 14 de noviembre, General de Subvenciones.
- 5.3.- El órgano competente para resolver será la persona titular de la Alcaldía en virtud del artículo 5.1. de la Ordenanza Específica para la Concesión de Subvenciones Deportivas.



#### 6. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

- 6.1.- Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de esta convocatoria. Se dirigirán a la persona titular de la Alcaldía del Ayuntamiento, y se presentarán a través del registro electrónico de conformidad al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 6.2.- Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:
- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del NIF, etc.).
- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Declaración responsable que acredite que la entidad deportiva beneficiaria se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Programa detallado de las actividades para las cuales se solicita la subvención.
- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación.
- 6.3.- Las solicitudes de los interesados acompañarán los documentos e informaciones determinados en la norma o convocatoria, salvo que los documentos exigidos ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante, o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.
- 6.4.- Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

## 7. Propuesta de resolución provisional, resolución definitiva, plazos y notificación

- 7.1.- Una vez evaluadas las solicitudes, por el órgano instructor se formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que será notificada a los interesados mediante notificación electrónica concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones y/o comuniquen su aceptación.
- 7.2.- Tras examinar las alegaciones si las hubiera, se formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.
- 7.3.- La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción. En el caso que no lo hubieran comunicado anteriormente, deben comunicar al órgano concedente su



aceptación en el plazo de 10 días. Si no lo hicieran, se entenderá desistida su petición de subvención.

- 7.4.- Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, el órgano competente resolverá el procedimiento. La resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.
- 7.5.- El plazo de resolución y notificación será de 6 meses.
- 7.6.- El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

#### 8. Pago de la subvención

- 8.1.- El pago de la subvención se realizará una vez justificado la totalidad de los gastos presupuestados inicialmente correspondientes al proyecto deportivo subvencionado. En el caso de proyectos deportivos finalizados, la documentación justificativa de la subvención deberá presentarse en el momento de la solicitud.
- 8.2.- En este caso, dado que la justificación ha sido presentada con carácter previo a la resolución de concesión, el órgano concedente podrá en un mismo acto administrativo conceder y reconocer la obligación de la subvención total o parcial, según la cantidad total de gastos justificada, en el momento de la resolución de concesión definitiva.
- 8.3.- La justificación y cobro de la subvención se regirá según lo establecido en el artículo 9 de la ordenanza específica para la concesión de subvenciones deportivas.

#### 9. Fin de la Vía Administrativa

- 9.1.- El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.
- 9.2.- De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 10. Criterios de Valoración de Solicitudes

10.1.- Los criterios de valoración y su ponderación serán los siguientes:

# Línea 3. Programas deportivos que fomenten el deporte entre la población con capacidades diferentes.

10.1.3.1Duración del proyecto deportivo	Descripción	Puntuación
	Proyecto deportivo Anual o Temporada	50



	Proyecto deportivo Semestral	25
	Proyecto deportivo Trimestral o de Verano	10
(En caso de actividades o eventos no recogidos en este apartado, la Comisión Evaluadora determinará la puntuación que le	Proyecto deportivo de semanal	5
	Proyecto deportivo de fin de semana	1
	Otros no recogidos en la tabla	Hasta 50

	Descripción	Puntuación
10.1.3.2- Carácter de la actividad deportiva.	Oficial (federado)	10
	No oficial (no federado)	5

<b>10.1.3.3 Multideportiva:</b> por modalidad deportiva que se desarrolla durante el proyecto deportivo.			
Ejemplo: la entidad deportiva que cuente	Descripción	Puntuación	
con un grupo que lleve a cabo diversos 1 sección 1			
deportes o actividades: fútbol,	2 secciones	2	
baloncesto, balonmano y voleibol	3 secciones	3	
obtendrá 25 puntos.	4 secciones o más	4	

10.1.3.4 Ámbito del evento / actividad	Nivel	Puntuación
	Internacional*	35
	Nacional*	25
	Autonómico *	15
	Local / Provincial	5

10.1.3.5	Descripción	Si	No
Desestacionalización del turismo	Puntuación	10	0

10.1.3.5.1.- Si la actividad subvencionada se desarrolla entre del 01 de enero al 15 de marzo o del 15 de septiembre al 31 de diciembre.

#### 11. Medios de notificación o publicación

11.1.- Las notificaciones se practicarán en el lugar y por el medio que el solicitante haga constar a tal efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### 12, Medidas de Control Antifraude y Responsabilidad Técnica

12.1.- En cumplimiento del principio de buena gestión financiera y con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y eficacia en la asignación de los fondos públicos, el Ayuntamiento de Santa Pola podrá realizar, a través de los órganos competentes, **comprobaciones, inspecciones o auditorías** que se consideren necesarias para verificar la correcta aplicación de las subvenciones concedidas, así



como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en la normativa vigente.

- 12.2.- En caso de que, como resultado de dichas comprobaciones o de cualquier otro medio legalmente admisible, se detecten indicios fundados de irregularidades, fraude, falsedad documental o uso indebido de fondos públicos, se procederá conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluyendo la incoación de expedientes de reintegro y, en su caso, la remisión del expediente al Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas o cualquier otro órgano competente.
- 12.3.- Las entidades beneficiarias serán responsables de la veracidad de la documentación presentada y del cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión. A tales efectos, deberán firmar declaración responsable y facilitar el acceso a los registros, documentos y justificantes que se les requieran en cualquier fase del procedimiento.
- 12.4.- El personal técnico municipal que actúe en calidad de órgano instructor o evaluador no será responsable de los posibles incumplimientos o falsedades cometidas por las entidades solicitantes, siempre que haya actuado con la **diligencia exigible**, en el marco de las competencias que legalmente le son atribuidas, y conforme a los documentos aportados por los interesados.
- 12.5.- Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieran exigirse a los responsables de las entidades beneficiarias por acciones u omisiones que hayan dado lugar a perjuicio en los fondos públicos o al quebranto de los principios que rigen la presente convocatoria.

# DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA



## ANEXO: MODELOS A RELLENAR POR EL INTERESADO.

DATOS DE IDEN	ITIFICACIÓN D	E LA SU	PRENCIO	<b>V</b>	
Sección Gestora					
Finalidad da la Cub					
Finalidad de la Sub	vencion				
Convocatoria	N.º BOP		Fecha BOP	,	
	•		•		
DATOS DEL BEN	NEFICIARIO/A				
Nombre y Apellidos	s/Razón Social			NIF	
Dirección					
				_	
Código Postal	Municipio			Provincia	
T-1/6	20 (	1		6	
Teléfono	Móvil	Fa	x	Correo electrónic	0
Fecha de creación o	de la Entidad	<u> </u>			
Número Registro d	e Asociaciones de	Santa P	ola		
Número de Registr Comunidad Valenci	o Entidades Depo	rtivas de	la		
DATOS DEL / DE	LA REPRESE	NTANTE			
Nombre y Apellidos	5			NIF	
Cargo o Representa	ación				
Dirección					
	T.,			T=	
Código Postal	Municipio			Provincia	
Teléfono	Móvil	Fa	<u> </u>	Correo electrónic	•
reletono	Movii	Га	<u> </u>	Correo electronic	0
				<u> </u>	
DATOS DE LA N	OTIFICACIÓN				
PERSONA A NOTIFI			MEDIO DE	NOTIFICACIÓN	
Solicitante Representante		DIO DE			



DOCUMENTACIÓN APORTADA	
Se debe detallar toda la relación de documentación que se aporta. Marque con una X la documentación que se adjunta. En caso de haberla presentado ya al Ayto. de Santa Pola, indicar nº de registro y/o expediente. DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.	Nº de registro y/o expediente.
JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD U ÓRGANO DE GESTIÓN.	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF).	
ESTATUTOS DE LA ENTIDAD.	
CERTIFICADO REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS COMUNIDAD VALENCIANA.	
CERTIFICADO POSITIVO AGENCIA TRIBUTARIA.	
CERTIFICADO POSITIVO SEGURIDAD SOCIAL.	
IMPRESO MANTENIMIENTO A TERCEROS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.	
MODELO B. PROYECTO DEPORTIVO.	
ADJUNTO MODELO B. DESARROLLO DEL PROYECTO DEPORTIVO.	
MODELO C. PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	
MODELO D. CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA.	

DECLARA	ACIÓN SUBVENCIONES SOI	LICITADAS	
	al de esta solicitud, DECLARA que la ención (marcar lo que corresponda):		
No ha solicitado ni recibido n objeto de la subvención	ninguna subvención de otras Admini	straciones Públicas para el mismo	
Ha solicitado y/o recibido las	subvenciones y/o ayudas que a cont	inuación se relacionan:	
ENTIDAD / ORGANISMO ESTADO IMPORTE EN €			

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE, FECHA Y FIRMA.

Que habiéndose publicado con fecha , anuncio relativo a la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES. ANUALIDAD 2025 de la Concejalía de Deportes, SOLICITO la inclusión de esta Entidad en la citada Convocatoria de Subvenciones, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en las Bases Específicas de la Ordenanza Específica de para la Concesión de Subvenciones Deportivas indicada Convocatoria.

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad:

- Que habiendo leido el Art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, expuesto en las instrucciones para cumplimentar esta solicitud, la entidad que preside no concurre en ninguna de las circunstancias que se establecen en el citado artículo que le impiden obtener condición de beneficiario en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.
- Que la entidad que represento en este procedimiento reúne los requisitos establecidos en las Bases de Subvenciones y que son ciertos los datos reflejados en el presente impreso de Solicitud y



documentos que se adjunten, así como aquellos que se aporten hasta la resolución del expediente.

- Que la entidad que represento en este procedimiento se compromete a financiar la parte no aportada por la subvención de la Concejalía de Deportes que figura en el presupuesto que se adjunta, y a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.
- Que la entidad que represento en este procedimiento tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de Santa Pola.
- Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Santa Pola.
- Que comunicará al Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola la obtención de otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

1040 0450, 0011 411		- Ia apca.c		
	En	, a	de	_ de 20
	El solicitante	o su represent	ante legal,	
	Fdo.:		_	
	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA	A DEL AYUNTA	MIENTO DE SA	NTA POLA.

Por todo ello, solicito se tenga en cuenta a esta entidad como solicitante de la subvención en la presente convocatoria y se le conceda la que le corresponda tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en las Bases de la misma. Para que así conste y surta los efectos previstos en dichas Bases emito la presente solicitud.

(De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración).

SRA, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO, AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA



#### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTA SOLICITUD**

- A. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD. Indicar los datos referidos a la entidad solicitante:
  - Denominación. Nombre de la entidad.
  - NIF. Número de identificación fiscal de la entidad.
  - **Domicilio social.** Domicilio que figura en las escrituras de la entidad (salvo que se haya modificado).
  - **Teléfono.** Número de teléfono de contacto de la entidad.
  - Número de Registro Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
  - Fecha de creación de la Entidad. Indicar la fecha de creación de la entidad en formato DD/MM/AAAA.
  - Email. Correo electrónico de contacto.
- **B. DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.** Indicar los datos referidos al representante la entidad solicitante:
  - **Nombre.** Nombre y apellidos del representante.
  - DNI / NIF. Documento Nacional de Identidad / Número de Identificación Fiscal.
  - Domicilio. Domicilio a efecto de notificaciones (en caso de que sea distinto al domicilio social).
  - Cargo que ostenta en la entidad. Cargo en vigor en la Junta Directiva del representante (presidente, secretario...)
  - Modalidad deportiva. Modalidad/-es deportiva/-as en las que participa la entidad.
  - **Email.** Correo electrónico de contacto.
  - **Teléfono 1.** Número de teléfono de contacto primero.
  - **Teléfono 2.** Número de teléfono de contacto segundo.

#### C. DOCUMENTACIÓN GENERAL.

Documentación a aportar por el interesado para la tramitación de las subvenciones.

- DNI del representante legal de la entidad\*.
- **Junta Directiva de la entidad u órgano de gestión\*.** Certificado del secretario/a de la entidad, indicando la composición actual y en vigor de la Junta Directiva, fecha de nombramiento y efecto. Documento sellado y firmado.
- Número de Identificación Fiscal (NIF)\*. Tarjeta acreditativa del Número de Identificación Fiscal, en el que aparece la Denominación, Domicilio Social y Fiscal de la entidad.
- **Estatutos de la entidad\*.** Estatutos de la entidad, donde aparece la modalidad deportiva principal de práctica.
- Certificado de Registro Entidades Deportivas\*. Credencial del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana.
- Certificado positivo de hallarse al corriente con la Agencia Tributaria.
- Certificado positivo de hallarse al corriente con la Seguridad Social.
- Impreso de mantenimiento a terceros de la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola. Modelo a cumplimentar por el interesado y su entidad financiera para poder realizar el pago de la subvención en el caso de que se le conceda.

Documentación específica a presentar junto con la solicitud de subvención por la Línea de subvención correspondiente.

- Modelo B. Proyecto Deportivo. Descripción del proyecto deportivo de la temporada, inscripciones, calendarios, horarios y lugar de la actividad (entrenamientos y competición), financiación, seguros, titulación monitores, difusión en medios de comunicación, redes sociales...
- Modelo C. Presupuesto inicial. Presupuesto de Ingresos y Gastos previstos por la entidad por la temporada, que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.
  - Nota: el Cierre presupuestario se presentará en el proceso de justificación, una vez conocida la cantidad concedida. Deberá existir un equilibrio entre el Importe presupuestario (gastos e ingresos previstos a principio de temporada) y el Cierre Presupuestario (gastos e ingresos finales reales).
- Modelo D. Certificado Federación / Organizador Deportes colectivos.
   Certificado emitido por la Federación Nacional o Territorial / Organizador de la competición, que acredite los equipos inscritos, categoría, número de licencias,



ámbito geográfico y gastos federativos / de organización derivados.

\*En caso de haberlo presentado ya al Ayto. de Santa Pola, indicar en la casilla el nº de registro y/o expediente.

#### D. DECLARACIÓN SUBVENCIONES SOLICITADAS

Indicar si la entidad ha solicitado subvención a otra Administración Pública para el mismo objeto de la subvención. En caso afirmativo, se indicará:

- ENTIDAD / ORGANISMO: Entidad u organismo al que se ha solicitado la ayuda.
- ESTADO: Indicar si la ayuda ha sido concedida, denegada o está pendiente de resolución.
- IMPORTE EN €: Importe en euros de la ayuda (en caso de que haya sido concedida).

#### E. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Requisitos indispensables y obligaciones para poder optar a la convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola. Señalar todos los apartados.

## Artículo 13 (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora

- 1. Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurran las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.
- 2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturalezade la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:
- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, deincompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
- i) No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.
- j) Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de



las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllas.

- 3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.
- 4. Las prohibiciones contenidas en los párrafos b), d), e), f), g), h), i) y j) del apartado 2 y en el apartado 3 de este artículo se apreciarán de forma automática y subsistirán mientras concurran las circunstancias que, en cada caso, las determinen.
- 5. Las prohibiciones contenidas en los párrafos a) y h) del apartado 2 de este artículo se apreciarán de forma automática. El alcance de la prohibición será el que determine la sentencia o resolución firme. En su defecto, el alcance se fijará de acuerdo con el procedimiento determinado reglamentariamente, sin que pueda exceder de cinco años en caso de que la prohibición no derive de sentencia firme.
- 6. La apreciación y alcance de la prohibición contenida en el párrafo c) del apartado 2 de este artículo se determinará de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, en relación con el artículo 20.c) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio.
- 7. La justificación por parte de las personas o entidades de no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario entidad colaboradora, señaladas en los apartados 2 y 3 de este artículo, podrá realizarse mediante testimonio judicial, certificados telemáticos o transmisiones de datos, de acuerdo con lo establecido en la normativa reglamentaria que regule la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas, o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público.



	MODELO I	B. PROYECTO DEPO	ORTIVO .	
A este mode <b>l</b> o se	le adjuntará la informa	nte un Modelo B Proy ación complementari n de la Comisión Eval	a abajo indicada, par	a conocimiento y
	PROYECTO D	EPORTIVO DE LA T	EMPORADA	
Entidad				
Actividad				
Temporalización	Fecha inicio		Fecha fin	
		CUMENTACIÓ	ÓN	
PARA DEI	PORTES COLECTIVOS	: FÚTBOL, FÚTBOL VOLEIBOL, RUGI		O, BALONMANO,
(B) PARA DEPORT	TES DE CARÁCTER IN TRIATLÓN, PETAN	DIVIDUAL: ATLETIS ICA, TENIS, PÁDEL,		MICA, DUATLÓN,
	de la actividad deporti	va que desarrolla la	entidad.	
	ıgar de la actividad (er			
<ul> <li>Financiación etc.</li> </ul>	de la actividad: patro	ocinadores privados,	cuotas de inscripció	on, recursos propios,
	rativos, arbitrajes y/o n	nutua <b>l</b> idad.		
Relación de	competiciones oficial	<b>es o no oficiales</b> e	n las que han partici	oado los deportistas,
	nto del plazo de preser		ıdes.	
	sto de competiciones <b>o</b> ación de equipos	<b>ficiales</b> : masculinos y fe	omaninas nar ma	dalidad deportiva,
	ación de equipos respondientes a la tem			dalidad deportiva,
• Cal	endarios de competicio	ón y c <b>l</b> asificaciones.		
	ación de los jugadores			
	la competición (n respondiente a la temp			ocumento similar),
	ortar Certificado de la			umentos en los que
figu	uren los deportistas	de la entidad inso		
	ticipando en la misma.			
	sto de competiciones <b>n</b> cumento que acredite		competición Debe ad	liuntarse documento
	itido por e <b>l</b> organismo			
org	anizador (nombre del d	organizador, ámbito	de la competición, NI	F, te <b>l</b> éfono)
	cumento del Organiza			s deportistas de la
	idad en la competición eportivos y otros recurs			portivos de cada uno
	ipos, junto con la li			
convocatori	a.	·	·	
	ulaciones de cada uno			iberlo presentado ya
	Ayto. de Santa Pola, ind la actividad de la entid			s sociales.
	nentación compleme			
Evaluadora.		•	-	
	En Santa Pola,	a de	de	

El/La presidente/-a de la entidad

(Firma y sello)
Fdo,:
DNI.:



#### MODELO C, PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS INICIAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA **ENTIDAD** NIF / DNI Partidas de gastos subvencionables de la actividad Partidas ingresos de la actividad Gastos Importe Ingresos **I**mporte FEDERACIONES DEPORTIVAS (CANON, SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O LICENCIAS, MUTUALIDAD Y **CONCEDIDAS POR OTROS** € € ARBITRAJES) **ORGANISMOS** DERECHOS DE ORGANIZACIÓN **CUOTAS SOCIOS / ALUMNOS** € € COMPETICIÓN MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA (BALONES, ROPA DE COMPETICIÓN, € EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA € POLA\* GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS **PATROCINIOS PRIVADOS** € € (AUTOBUSES...) INGRESOS POR SORTEOS, **GASTOS POR ALOJAMIENTOS-**€ € LOTERÍAS, ETC. GASTOS POR MANUTENCIÓN OTROS INGRESOS (DETALLAR) € CARTELERÍA Y PUBLICIDAD € 1. RECURSOS PROPIOS € TROFEOS Y MEDALLAS € 2. € PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. € € 3. SERVICIOS MÉDICOS. SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD € RETRIBUCIONES RECURSOS HUMANOS € (MONITORES, ETC). OTROS GASTOS DIVERSOS\* (DETALLAR) \*IMPORTANTE: En este modelo deberá reflejar el IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA aÍ Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola. 1, € **TOTAL GASTOS PREVISTOS** € **TOTAL INGRESOS PREVISTOS** €

n Santa Pola,	a de	de
E <b>l</b> /La p	oresidente/	a de <b>l</b> a entidad
Fdo.:	(Firma y	sello)
DNI ·		



MODELO D. CERTIFICADO FEDERACIÓN - ORGANIZADOR DEPORTES. HISTORIAL DEPORTIVO. TEMPORADA								
D/ Dña								
		CERTIFIC	CA					
Que <b>l</b> a								
entidad								
en las competiciones co			con	N.I.F	рагсісіра			
		COURSE FEB.	rnanos					
procedou		QUIPOS FED	NÚMERO DE	LICENCIAS	ÁMBITO			
DESCRIPCIÓN CATEGORIA	NÚMERO DE	(Nacional, Autonómica,						
Senior	MASCULINA	FEMENINA	MASCULINA	FEMENINA	Regional, etc.)			
Juvenil – Junior								
Cadete								
Infantil								
Alevín								
Benjamín								
Prebenjamín								
TOTAL								
RESUM	IEN GASTOS FEI	DERATIVOS /	ORGANIZADOR	COMPETICIÓ	N			
LICENCIAS	MUTUAL	IDAD	ARBITI	RAJES	OTROS			
En, a de de								
El/La presidente/-a de la Entidad Organizadora de Deportes								
(Firma y sello)								
Fdo.:								



#### NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO D Certificado Federación / Organizador Deportes colectivos

- **CATEGORÍA.** Categoría en la que compite el equipo correspondiente, pudiendo ser prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y/o senior. No incluir las participaciones de deportistas de categoría de edad inferior a prebenjamín.
- Nº DE EQUIPOS. Número de equipos inscritos en la categoría indicada. Especificar con números cuantos equipos hay según sexo. (Ejemplo: Cadete 1 Masc. y 3 Fem.).
- Nº LICENCIAS (DEPORTISTAS). Número de licencias de deportistas que se han tramitado en la entidad correspondiente.
- ÁMBITO. Ámbito geográfico de la competición. Se deberá indicar: Provincial (competiciones con desplazamientos sólo en la provincia), Autonómico (competiciones a nivel de la Comunidad Autónoma), Sectorial (competiciones que se celebren en un cuadrante del territorio nacional) o Nacional (competiciones entre todo el territorio nacional).
- GASTOS EN LICENCIAS. Total gastos (en euros) de las licencias que se han tramitado del equipo correspondiente.
- GASTOS EN MUTUALIDAD. Total gastos (en euros) por mutualidad que se han tramitado del equipo correspondiente.
- **GASTOS EN ARBITRAJES.** Total gastos (en euros) de los arbitrajes generados por las competiciones disputadas por el equipo correspondiente.
- OTROS. Otros gastos federativos / del organizador no relacionados con licencias, mutualidad y arbitraies.
- TOTAL GASTOS FEDERATIVOS / ORGANIZADOR COMPETICIÓN. Importe total de los gastos detallados.

#### **NOTAS:**

 En caso de que la Federación / Organizador de la competición, expida un documento de certificación distinto a este Modelo D. éste deberá indicar y acreditar todos y cada uno de los conceptos que aparecen en este modelo: categoría, equipos inscritos según sexo, número de licencias según sexo, ámbito de competición, gastos en licencias, gastos en mutualidad, gastos en arbitrajes y otros gastos.

# acion: nttps://santapoia.sedelectronica.es/ nento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 23

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA**

DATOS DE IDENTII	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN							
Sección Gestora								
Finalidad de la Subver	nción							
Incorporate Consordido								
Importe Concedido			Importe Jus	стпсадо				
Convocatoria	N.º BOP		Fecha BOP		N.º Expediente			
DATOS DEL BENEF	ICIARIO							
Nombre y Apellidos/Ra	zón Social			NIF				
Dirección								
Código Postal	Municipio			Provincia				
Codigo Postai	Municipio			Provincia				
Teléfono	Móvil	Fax		Correo electrónico				
	-							
DATOS DEL REPRE	SENTANTE							
Nombre y Apellidos				NIF				
Cargo o Representació	ón							
Dirección								
Direccion								
Código Postal	Código Postal Municipio Provincia							
-								
Teléfono	Móvil	Fax		Correo ele	ectrónico			

#### **EXPONE**

Que Deposita la cuenta justificativa y facturas y justificantes de pago de los gastos correspondientes a la misma, elevándose los gastos totales a justificar a la cantidad de ...... € (Total gastos indicado en el Modelo H. Relación de facturas).

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El solicitante, con su firma al final de esta solicitud, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**:

- Que las facturas que se presentan como justificantes han sido pagadas, se han aplicado a la actividad

y gastos subvencionados, que corresponden a los fines para los que fue concedida la subvención y que, aunque reciban o hayan recibido otras ayudas o subvenciones por instituciones públicas o privadas, no superan conjuntamente el 100 % del coste de las actividades subvencionadas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (complete con SI o NO según proceda)
El solicitante, A los efectos de determinar la posibilidad de subvencionar los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionados en el modelo G., con su firma al final de esta solicitud, <b>DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD</b> :  - Que para esta entidad, los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionadas en el modelo G son recuperables compensables, y por tanto resultan subvencionables,
incluyendo la columna "Importe" dichos impuestos.
DOCUMENTACIÓN APORTADA

[Se adjuntarán las facturas originales u otros documentos contables acreditativos del pago. Se adjuntará los certificados, cargos bancarios o detalles de movimientos de cuenta que acrediten el gasto] MODELO E. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD

MODELO H. DETALLE DE GASTOS (RELACIÓN DE FACTURAS).

MODELO I. CERTIFICADO PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

## **FECHA Y FIRMA**

MODELO G. CIERRE PRESUPUESTARIO.

Por todo lo expuesto, DECLARO bajo mi responsabilidad que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos, que todos los gastos presentados la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor o suministrador y por lo tanto, se de por justificada la subvención recibida, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y en las Bases Específicas de Ordenanza para la concesión de subvenciones deportivas.

En		, a	de	de 20			
	El solicitante o su representante legal,						
	Fdo	.:					

#### SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en sú caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

MODELO E. MEMORIA DEPORTIVA FINAL TEMPORADA								
	DATOS E	SPECÍFICO	OS DE LA	ACTIVIDA	D A DESAI	RROLLAR		
Denominación	de la activ	vidad						
Temporalización	Fecha	inicio:			Fech	a fin:		
Secciones o	deportivas	<b>5</b> :						
Nº de licencias de deportistas	Mascu	linos:			Femeninos:			
Categoría de participanto		Senior	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjam	Preben
Masculino	•							
Femenino	1							
Rellene con r	úmeros los	equipos	que la ent	idad ha ter	nido en cad	a categorí	a según se	ко.
Lugar de la (entrenamientos	a actividad s y compe	d tición)						
Acciones de difu	ısión reali	izadas						
Adjunto a este	modelo s	e deberá desarrolla	presenta erán los si	r la memo	oria final o epígrafes:	le la activ	idad dono	le se
Descripción de las A	ctividades	Realizadas		<b>J</b>				
1 1								
2.		_						
Objetivos y Cumplim	iento de <b>l</b> a	finalidad:						
1								
2 3.		_						
Resultados Obtenido	s respecto	de los pre	vistos:					
1		_						
2		_						
3	constructo		orconalida	d docarroll	lados a trai	rác dal pro	vocto dono	rtivo
1.			Jersonaliua	iu uesarron	iauos a trav	res dei pro	yecto depo	itivo.
2.								
3.		_						
Fuentes de verificaci	ión que se	acompaña	n:					
1								
2		_						
3		_						
	En Sa	nta Pola, a	a de		de			
			residente/-			_		
			(Firma y	sello)				
DNI.:								

	de 23
	ina 21 d
	na I Pág
	Gestiona
	esPublico
	plataforma
ronica.es	desde la
poia.sedelect	samente (
ntapola	lectrónic

MODELO G. CIERRE PRESUPUESTARIO DE GASTOS E INGRESOS DE FINAL DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA						
Entidad		NIF				

EN ESTE MODELO SE INDICARÁN:

- (A): Gastos e ingresos previstos a principio de temporada (indicados en el Modelo C, gastos e ingresos previstos, presentados en la SOLICITUD). Importe presupuestario inicial.
- (B): Gastos e ingresos a final de temporada. Cierre presupuestario.
- (C): Porcentaje (%) de desviación del presupuesto.

Anexar obligatoriamente el Modelo H. Relación de facturas con **ORIGINALES** de los documentos acreditativos de

los gastos realizados y **JUSTIFICACIÓN DE PAGO** de los mismos (transferencia, etc.).

los gastos realizados y JUSTIFICACION DE PAGO de los mismo	os (transferencia, et		% Desviación
Partidas de gastos subvencionables de la actividad. Concepto de los Gastos	(a) Presupuesto	(b) Cierre	del presupuesto
FEDERACIONES DEPORTIVAS (CANON, LICENCIAS, MUTUALIDAD Y ARBITRAJES)	€	€	
DERECHOS DE ORGANIZACIÓN COMPETICIÓN.	€	€	
MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (BALONES, ROPA DE COMPETICIÓN, ETC.)	€	€	
GASTOS POR DESPLAZAMIENTOS (AUTOBUSES)	€	€	
GASTOS POR ALOJAMIENTOS.	€	€	
GASTOS POR MANUTENCIÓN.	€	€	
CARTELERÍA Y PUBLICIDAD.	€	€	
TROFEOS Y MEDALLAS.	€	€	
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. SERVICIOS MÉDICOS.	€	€	
SEGUROS PARA LA ACTIVIDAD.	€	€	
RETRIBUCIONES RECURSOS HUMANOS (MONITORES, ETC).	€	€	
OTROS GASTOS DIVERSOS* (DETALLAR).			
1.	€	€	
TOTAL GASTOS	€	€	
Partidas de ingresos de la actividad. Concepto de los Ingresos	(a) Presupuesto	(b) Cierre	% Desviación del presupuesto
SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS.	€	€	
INSCRIPCIONES ACTIVIDAD.	€	€	
PATROCINIOS PRIVADOS.	€	€	
INGRESOS POR SORTEOS, LOTERÍAS, ETC.	€	€	
OTROS INGRESOS A DETALLAR:	€	€	
1. RECURSOS PROPIOS	€	€	
2.	€	€	
TOTAL INGRESOS	€	€	
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA	€	€	
TOTAL (SUMA DE INGRESOS + SUBVENCIÓN)	€	€	

En Santa Pola, a	de	de
El/La presid	lente/-a d	e la entidad
Fdo.:	rma y sel	lo)

	2
	2 do 22
	Š
	0
	- 5
	5
	0
	tootion
	9
	G
	Š
	á
	90
	2
	Š
ı	to
S	Ť
a.e	-
잍	70
2	stein of absolute
<u> </u>	h
9	M
a.s	2
Ö,	ŝ
ВШ	ş
BS.	4
13.7	रे
Ė	Ě
E	9
acion: nttps://santapoia.sedelectronica.es/	olimento firmado a
2	1
-	ć

MODELO H. RELACIÓN DE FACTURAS. CUENTA JUSTIFICATIVA								
D con N.I.F. / N.I.E en calidad de  Presidente de la entidad beneficiaria presenta la siguiente relación de gastos como justificación de la subvención  concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, dentro de la CONVOCATORIA PARA LA  CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES QUE IMPULSEN  PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN EL DEPORTE ENTRE LA POBLACIÓN CON  CAPACIDADES DIFERENTES. ANUALIDAD 2025.								
DETAL	LE DE GAST	os						
Núm.	Concepto	Proveedor	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha Pago	Importe	IVA deducible	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
	En Santa Pola, a de de							

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

El/La presidente/-a de la entidad

(Firma y sello)

Fdo.:

DNI.:

SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA